

DECRETO N° 962 /

TEMUCO, 21 ABR 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 665 de fecha 09 de octubre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Publica N° 174-2020, "Proyecto PMU / Zonas calma, pista exclusivas transporte público y peatonal calle Bulnes" Línea 1,2,3,4. ID 1658-412-LQ20.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 906 de fecha 30 de diciembre 2020, que adjudica la Propuesta Publica N° 174-2020, "Proyecto PMU / Zonas calma, pista exclusivas transporte público y peatonal calle Bulnes" Línea 1,2,3,4. ID 1658-412-LQ20, al proveedor MASVIAL spa, rut 76.803.479-6

3.- El Decreto Alcaldicio N° 326 de 05 de febrero de 2021, que aprueba el contrato de acuerdo a escritura pública de fecha 27 de enero del 2021

4.- La carta de la Empresa Contratista, ingresada en Of. de Partes con fecha 03 de marzo de 2021, en la cual informa el término de la Obra línea 1, 2, 4 y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

5.- La carta de la Empresa Contratista, ingresada en Of. de Partes con fecha 09 de marzo de 2021, en la cual informa el término de la Obra línea 3 y solicita la Recepción Provisoria de la misma

6.- El Decreto Alcaldicio N° 705 de fecha 19 de marzo de 2021, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

7.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 25 de marzo de 2021.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 25 de febrero de 2021 de la Propuesta Publica N° 174-2020, "Proyecto PMU / Zonas calma, pista exclusivas transporte público y peatonal calle Bulnes" Línea 1,2,3,4. ID 1658-412-LQ20.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/ach

Distribución:

- Dirección de Control
- Departamento de Gestión Interna.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto de Estudio e Inspección. Dirección de tránsito (ach).
- Of. de Partes.



JAIMÉ SALINAS MANSILLA
ALCALDE



5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, el oferente hizo entrega de las siguientes garantías:

- Póliza de Seguro de garantía N° 221100844 de la compañía Seguro de Créditos Continental S.A por una suma de 10 UF, con vencimiento 30 de junio del 2022.
- Póliza de Seguro de garantía N° 221100843 de la compañía Seguro de Créditos Continental S.A por una suma de 25 UF, con vencimiento 30 de junio del 2022.
- Póliza de Seguro de garantía N° 221100845 de la compañía Seguro de Créditos Continental S.A por una suma de 13 UF, con vencimiento 30 de junio del 2022.
- Póliza de Seguro de garantía N° 221100846 de la compañía Seguro de Créditos Continental S.A por una suma de 11 UF, con vencimiento 30 de junio del 2022.

6.- RECEPCION DEFINITIVA:

Se realizará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 180 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la Obra, posteriormente la Municipalidad de Temuco, procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

7.- LIQUIDACION FINAL

En el mismo momento que se apruebe la Recepción Definitiva de la obra, sin observación alguna por parte del Mandante, se procederá a efectuar la Liquidación del Contrato. -

8.- CONCLUSION:

Con fecha 25 de marzo de 2021, la Comisión Receptora revisó detenidamente la obra "PROYECTO PMU / ZONAS CALMA, PISTA EXCLUSIVAS TRANSPORTE PÚBLICO Y PEATONAL CALLE BULNES" LÍNEA 1,2,3,4. ID 1658-412-LQ20. encontrándola ejecutada conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en Terreno, por lo que se da por recibida la Obra con fecha 26 de enero de 2021.

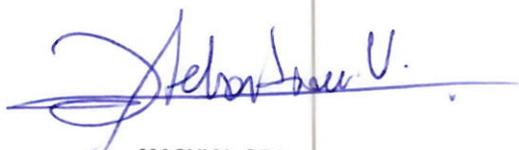
Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.


MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
COMISION RECEPTORA


MAURICIO REYES JIMENEZ
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACION
COMISION RECEPTORA


PABLO VERA SEPULVEDA
EN REPRESENTACION DE DIRECTOR DE TRANSITO
COMISION RECEPTORA


ANDRES CACERES HEUNTELEO
INSPECTOR TECNICO DE OBRA


MASVIAL SPA
EMPRESA CONSTRUCTORA